



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR “ASESORÍA FISCAL. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000010”

Pamplona, 28 de septiembre de 2024

Con fecha 22 de julio de 2024, el Director Gerente de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010” mediante resolución 141/2024.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 122.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U.
- KPMG Abogados S.L.P.

Siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2024, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa.

A continuación se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación y que las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la oferta admitida, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación.

Las personas que firman la presente acta, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- ADMITIR a la licitación del contrato “Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010” a las empresas: Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. y KPMG Abogados S.L.P.

- ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros a los miembros de la Unidad Gestora que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Ducaý Sabando
Economista

María Moral Gurrea
Técnico de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras